



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Publicación de normativa universitaria

Secretaría General

SR-000133

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Publicación de normativa universitaria
Descripción para el ciudadano	Publicación de normativa universitaria en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia.
Unidad organizativa responsable	Secretaría General
Unidad gestora del trámite	
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Responsables de unidad de la UM

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Relaciones del ciudadano, empresa o empleado público con la Administración● Educación y formación
----------	--

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación					
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico				
Portal, sede o subsede	Sede Electrónica de la Universidad de Murcia				
Enlace web del trámite	https://sede.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sede Electrónica de la Universidad de Murcia. Gestión de normativa.</td><td>https://sede.um.es/sede/admin/normativa/consultaNormativasAdmin.seam</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Sede Electrónica de la Universidad de Murcia. Gestión de normativa.	https://sede.um.es/sede/admin/normativa/consultaNormativasAdmin.seam
Título	Enlace web				
Sede Electrónica de la Universidad de Murcia. Gestión de normativa.	https://sede.um.es/sede/admin/normativa/consultaNormativasAdmin.seam				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>La unidad gestora de este trámite publica las normas aprobadas en Consejo de Gobierno y demás resoluciones de carácter normativo.</p> <p>Para iniciar el proceso de publicación, la unidad gestora incorpora la norma a través de la gestión de normativas de Sede Electrónica, rellenando un conjunto de</p>

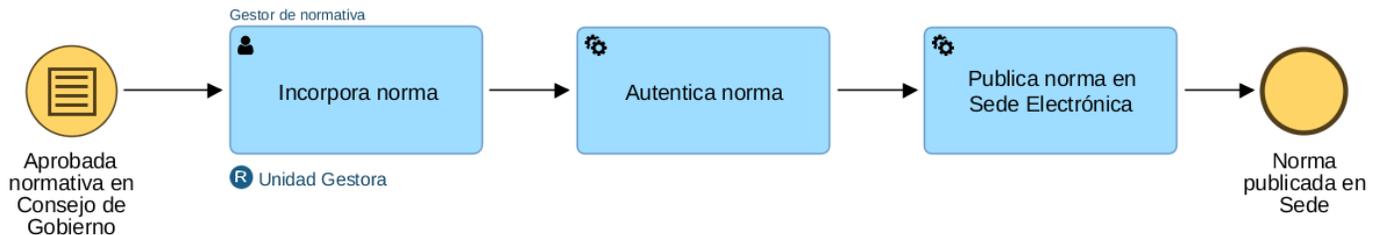
datos sobre la misma (nombre, descripción, tipo y categoría). A continuación, el sistema autentica, de forma automatizada, la norma con el sello electrónico de Secretaría General y publica el resultado a través de una dirección única y perdurable de acceso en Sede Electrónica.

Posteriormente, en función del ciclo de vida de la norma, la unidad gestora podrá editarla, derogarla total o parcialmente o anularla.

5.- Documentación a presentar por el interesado

No hay documentos a presentar por el interesado.

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Secretario General	
Comunicación de final del trámite		
Normativa	Rango:	Reglamento
	Número de disposición:	
	Título:	Reglamento por el que se implantan medios electrónicos de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Murcia y se crea la Sede Electrónica
	URL:	https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-la-sede-electronica-de-la-universidad-de-murcia/pdf/39.pdf

8.- Datos personales

Otros datos personales tratados	No disponible
---------------------------------	---------------

No se tratan datos personales.

9.- Estados de tramitación

No se ha definido ningún estado de tramitación.